

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2024-6619 *Convocatoria para la concesión de subvenciones para el desarrollo y gestión de actividades deportivas de temporada (entrenamiento y competición) de 2024. Expediente 2024/1451.*

Primero.- Objeto y finalidad.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas económicas a entidades deportivas sin ánimo de lucro del municipio de Laredo, en régimen de concurrencia competitiva, para colaborar en el desarrollo y gestión de las actividades deportivas de temporada, tanto de entrenamiento como de competición, con la finalidad de complementar los programas deportivos municipales, y contribuir a la financiación de los gastos derivados de las mismas.

Segundo.- Beneficiarios.

1.1. Podrán ser beneficiarios clubes, asociaciones y demás entidades de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y domicilio social en el Municipio de Laredo durante 2024.

1.2. No podrán optar a estas subvenciones aquellos solicitantes que tengan deuda con la Hacienda municipal, ni quienes concurren en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 (apartados 2 y 3) de la ley 38/2003.

Tercero.- Bases reguladoras.

Conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Laredo (BOC de 8 de noviembre de 2016). El texto íntegro de estas bases reguladoras se encuentra disponible a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Laredo: www.laredo.es, tablón de anuncios y en el BOC de 19 de junio 2024.

Cuarto.- Cuantía de las subvenciones.

Las ayudas y subvenciones que se concedan dentro de la presente convocatoria se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 341- 48909 del ejercicio 2024, no pudiéndose contraer, dentro de esta convocatoria, compromisos ni obligaciones por importe superior al crédito disponible existente, que para el presente ejercicio alcanza la cantidad de 80,000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de las instancias.

Las instancias para la inclusión en la presente convocatoria deberán presentarse durante el plazo de 10 días contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín oficial de Cantabria del presente anuncio.

Laredo, 5 de agosto de 2024.

El alcalde,

Miguel González González.

2024/6619

CVE-2024-6619